



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO ACADÉMICO
ACTA ORDINARIA Nº 02-2018
31 DE ENERO DEL 2018**

ACTA ORDINARIA Nº 02-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Lilliam Quirós Arias
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero
MSc. Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Betsy Cedeño Montoya

Directora, Preside
Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
Académico
Académica

MIEMBROS AUSENTES

Dr. Gustavo Barrantes Castillo
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Sr. Allan Carpio Solano

Subdirector
Académica
Representación Estudiantil

SECRETARIA DE ACTAS

Sra. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria Nº01-2018
3. Asuntos Estudiantiles.
4. Distribución de horas estudiante graduado 2018.
5. Distribución de horas asistente 2018.
6. Devolución dinero FUNDAUNA: Manuel Antonio Solano Mayorga.
7. Cumplimiento de requisitos relativos a programas, proyectos y actividades.
8. Correspondencia.
9. Asuntos varios.
 - Aspectos administrativos.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

Se someta a votación el orden del día y se realizan la inclusión del punto numero 4

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°01-2018
3. Asuntos Estudiantiles.
4. Acuerdo de autorización para sobrepasos y ajustes de matricula
5. Distribución de horas estudiante graduado 2018.
6. Distribución de horas asistente 2018.
7. Devolución dinero FUNDAUNA: Manuel Antonio Solano Mayorga.
8. Cumplimiento de requisitos relativos a programas, proyectos y actividades.
9. Correspondencia.
9. Asuntos varios.
 - Aspectos administrativos.

Se aprueba el orden del día con modificaciones resultando 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°1-2018

Se somete a votación el acta ordinaria N°01-2018, se aprueba con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad. Resultando: 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La máster Lilliam Quirós Arias informa sobre el estado de la matrícula del primer ingreso que inició el viernes 29 enero al 2 de febrero 2018. Menciona que se han presentado pocos errores en el sistema, específicamente con cursos de las otras unidades académicas, además se presentaron problemas con el curso de Inglés Integrado I porque redujeron los grupos, por lo que muchos estudiantes no lograron matricular el curso. Ante esta situación valorar las acciones de la ECG para el próximo ciclo 2018.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta cuantos se matricularon este año. La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que de la carrera de Cartografía y Diseño Digital se matricularon 28 estudiantes, y en la carrera de Ciencias Geográficas 32 como primera opción de acuerdo al reporte de matrícula. Además, se debe esperar el proceso de segunda opción de carrera. A nivel de la escuela no se ha presentado tanto problema con la matrícula, asimismo se está creando un banco de datos de los problemas de matrícula para ser valorados y solucionados, por el momento no se ha realizado ningún sobrepaso y los problemas se tratan de solucionar en el momento, ante las consultas de los estudiantes.

ARTÍCULO IV. ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA SOBREPASOS Y AJUSTES DE MATRICULA

La máster Lilliam Quirós Arias señala que es importante tomar un acuerdo de autorización de sobrepasos, con el fin de que el proceso de matrícula sea más eficaz en asuntos de trámites y poder cumplir con los plazos establecidos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-025-2018**CONSIDERANDO:**

1. El proceso de matrícula para el I ciclo 2018 se estableció del 29 enero al 15 de febrero 2018 incluyendo ajustes de matrícula.
2. La importancia de que los estudiantes queden debidamente matriculados en las carreras que oferta la unidad académica.
3. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante cumplir con los plazos de matrícula emitidos por el Departamento de Registro de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, REALIZAR SOBREPASOS EN ATENCIÓN A LAS CONSULTAS DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE MATRICULA PARA EL I CICLO 2018.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE GRADUADO 2018.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que la Vicerrectoría Vida Estudiantil, trasladó las horas de estudiante asistente graduado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Este año la metodología es diferente debido a que la Vicerrectoría trasfiere las horas directamente a la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar; y en sesión de Consejo de Facultad se distribuyen entre las unidades académicas quienes son las responsables de asignarlas a nivel de unidad académica. Por tanto, este año 2018, en la sesión del Consejo de Facultad del 29 de enero, se tomó el acuerdo para la distribución de estas horas; a la Escuela de Ciencias Geográficas la asignación fue de 18 horas mensuales para estudiante asistente graduado.

Seguidamente, comenta que ya no se deben solicitar a la Vicerrectoría Vida Estudiantil.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica que para estudiante graduado debe tener el requisito como mínimo 9 créditos aprobados, o el anteproyecto de graduación aprobado en el caso de los estudiantes que están cursando la licenciatura.

Los miembros del Consejo de Unidad analizan el tema y toman el siguiente acuerdo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-026-2018

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-CONSACA-ACUE-010-2018 con fecha 17 enero del 2018, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera secretario de CONSACA, mediante el cual remite la distribución de las horas estudiante graduado entre las unidades académicas.
2. La distribución de horas asistente graduado 2018, realizada por la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar en la sesión del 29 de enero 2018.
3. La cantidad de 18 horas asignadas a la Escuela de Ciencias Geográficas.

4. La necesidad de fortalecer los programas académicos vigentes en la Escuela de Ciencias Geográficas.
5. La importancia de la participación de los estudiantes graduados en las actividades académicas de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **DESTINAR ESTOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS ESTUDIANTES ASISTENTE GRADUADOS 9 HORAS MENSUALES CADA UNO.**
2. **QUE LAS HORAS ASISTENTE GRADUADO SE DESTINARÁN PARA APOYAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIDAD.**
3. **SOLICITAR A LOS ACADÉMICOS QUE PROPONGAN ESTUDIANTES GRADUADOS QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - **COPIA DEL TÍTULO DEL BACHILLERATO UNIVERSITARIO.**
 - **CARTA DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN LA QUE CONSTE QUE CUENTA CON EL ANTEPROYECTO DEBIDAMENTE APROBADO O 9 CRÉDITOS MATRICULADOS.**
 - **INFORMAR SI EL ESTUDIANTE CUENTA CON NOMBRAMIENTO EN OTRA UNIDAD ACADÉMICA.**
4. **ENVIAR LA POSTULACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 5 DE ENERO ANTES DEL MEDIO DÍA.**
5. **TRÁMITAR AQUELLAS SOLICITUDES QUE APORTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**
6. **ACUERDO EN FIRME.**
7. **COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTE 2018.

La máster Lilliam Quirós Arias explica sobre la asignación de las horas asistentes para este año. Señala que a la unidad académica se le asignó 70 horas que se deben distribuir para fortalecer los proyectos. Se analiza y se aprueba emitir un acuerdo a los académicos para solicitar las horas ante el Consejo de Unidad, asimismo realizar un Consejo de Unidad extraordinario el martes 06 de febrero a las 8: 30 a.m para la aprobación de las solicitudes.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-027-2018

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-CONSACA-ACUE-600-2017 con fecha 13 de noviembre 2017, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera secretario de CONSACA, mediante el cual remite la distribución de las horas estudiante entre la unidades académicas.
2. La distribución de horas asistente 2018, realizada por la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar en la sesión del 29 de enero 2018.

3. La cantidad de 70 horas asignada a la Escuela de Ciencias Geográficas.
4. La necesidad de fortalecer los proyectos vigentes en la Escuela de Ciencias Geográficas.
5. La importancia de la participación de los estudiantes en las actividades académicas de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LOS ACADÉMICOS QUE PROPONGAN ESTUDIANTES ASISTENTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **PROMEDIO DE 7.5**
- **MÍNIMO 9 CRÉDITOS MATRICULADOS DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIO.**
- **INFORMAR SI EL ESTUDIANTE CUENTA CON NOMBRAMIENTO EN OTRA UNIDAD ACADÉMICA.**

2. ENVIAR LA POSTULACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 5 DE ENERO AL MEDIO DÍA.

3. TRÁMITAR AQUELLAS SOLICITUDES QUE APORTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

4. INFORMAR QUE SE ASIGNARÁN COMO MÁXIMO 5 HORAS A CADA PROYECTO QUE ASÍ LO SOLICITE.

5. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VII. DEVOLUCIÓN DINERO FUNDAUNA: MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que realizó la devolución del dinero a finales de diciembre del año pasado.

La máster Lilliam Quirós Arias solicita enviar copia del recibo de la transferencia como devolución del dinero a la FUNDAUNA.

Revisado la documentación se aclara que el depósito fue realizado el 22 de enero 2018.

ARTÍCULO VIII. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELATIVOS A PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

La máster Lilliam Quirós Arias indica que este tema es muy importante ya que con las nuevas fechas del calendario universitario se deben realizar los trámites a tiempo, pues se pueden afectar los nombramientos en especial del personal no propietario. Los trámites ante las instancias ya tienen las fechas establecidas, por lo que no se aprobarán cambios en los proyectos fuera de esta programación. Además, comenta sobre las participaciones ad-honorem en las diferentes actividades académicas, ya que el académico asumen las mismas responsabilidades que un proyecto con asignación de horas pagas; es un tema que debe analizar con cautela.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero explica el protocolo de PPAA que se coordinó con el doctor Jorge Herrera Murillo vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, el cual nos apoyó en

esta parte con el fin de tener claridad con los trámites a seguir. Se incluye el protocolo de PPAA para la tramitación adecuada:

PPAAs EN DONDE SOLO PARTICIPA LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

- Académico responsable incluye en SIA
- Académico remite al Consejo de Unidad
- Consejo de Unidad aprueba y remite a FCTM
- FCTM remite a la Vicerrectoría correspondiente
- Vicerrectoría aprueba el trámite y remite a la ECG

PPAAs INTERUNIDADES E INTERFACULTADES

FONDOS CONCURSALES UNA (FIDA, FUNDER)

Cuando la ECG coordina

- Académico responsable incluye en SIA
- Académico responsable remite al Consejo de Unidad
- El Consejo de Unidad aprueba la solicitud de cambio y remite al académico responsable para que éste lo envíe junto con la solicitud de cambio a las demás unidades participantes para el aval. Debe pedir que los acuerdos de las unidades participantes se envíen a la Escuela de Ciencias Geográficas.
- Recordar si hay otras facultades se requieren los refrendos.
- La ECG debe contar con todos los avales de las unidades y las facultades participantes para remitirlo al Decanato de la FCTM
- La FCTM remite a la Vicerrectoría correspondiente
- Vicerrectoría aprueba el trámite y remite a la ECG

Cuando la ECG es participante

- La ECG recibe solicitud de cambio por parte de la unidad responsable.
- El Consejo de Unidad aprueba y remite a la FCTM con copia al responsable del proyecto

FONDOS CONCURSALES EXTERNOS (FEES)

Cuando la ECG coordina

- Académico responsable incluye en SIA
- Académico responsable remite al Consejo de Unidad
- El Consejo de Unidad aprueba la solicitud de cambio y remite al académico responsable para que éste lo envíe junto con la solicitud de cambio a las demás unidades participantes para el aval
- La ECG debe contar con todos los avales de las unidades y las facultades participantes para remitirlo al Decanato de la FCTM
- La FCTM remite a la Vicerrectoría correspondiente
- Vicerrectoría aprueba el trámite y remite a la ECG

Cuando la ECG es participante

- La ECG recibe solicitud de cambio por parte de la unidad responsable.
- El Consejo de Unidad aprueba y remite a la FCTM con copia al responsable del proyecto

FONDOS VINCULO EXTERNO

- Académico responsable remite al Consejo de Unidad
- Consejo Unidad aprueba y remite a FUNDAUNA

NOTAS IMPORTANTES

- Las prórrogas se deben tramitar con 6 meses de anticipación, sin excepción.
- Los aumentos de jornada deben contar con las funciones adicionales que van a realizar
- Las inclusiones no se pueden realizar de forma retroactiva
- Ningún trámite en los PPAA's pueden tener retroactividad

Analizado el tema de parte del Consejo de Unidad se toma el acuerdo de remitir el protocolo a los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-028-2018**CONSIDERANDO**

1. La importancia de cumplir con los plazos establecidos para la tramitación de los PPAA.
2. El calendario universitario 2018.
3. Los nombramientos académicos derivados de la participación de los PPAA.
4. Los inconvenientes suscitados por el incumplimiento de plazos y trámites requeridos para estar al día en las obligaciones de PPAA.
5. Que el Consejo Unidad es la responsable del aval en los cambios relativos a los PPAA.
6. Que la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar no tramitará solicitudes extemporáneas a las establecidas en el calendario universitario.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LOS ACADÉMICOS REVISAR LAS FECHAS DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD Y DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN CUANTO A TRÁMITES PARA PPAA.
2. ENVIAR EL CALENDARIO UNIVERSITARIO REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS EN PPAA.
3. REMITIR EL PROTOCOLO PARA TRÁMITES O MODIFICACIONES DE LOS PPAA, REALIZADO POR LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN CONJUNTO CON EL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IX. CORRESPONDENCIA

1. Se lee nota con fecha 24 enero 2018, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante el cual solicita al Consejo de Unida el aval para en el Programa de Becas para Cursos Intensivos de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno Estados Unidos, anunciado por la Rectoría Adjunta.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-015-2018**CONSIDERANDO**

1. La circular UNA-RA-CIRC-001-2018 con fecha 22 enero 2018, suscrita por el Dr. Alberto Salom Echeverría Rector Adjunto a.i, mediante la cual anuncia la convocatoria 2018 para cursos intensivos de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno en Estados Unidos, entre el 11 de junio al 17 agosto 2018.
2. La nota con fecha el 24 de enero 2018, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita al Consejo Unidad el aval para la participación en el Programa de Becas para Cursos Intensivos de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno Estados Unidos, anunciado por la Rectoría Adjunta.
3. Que el máster Francisco Rodríguez Soto se encuentra culminando el doctorado en Estudios Latinoamericanos.
4. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas de incentivar las capacitaciones al personal académico y administrativo con el fin de fortalecer las labores en la Universidad Nacional.
5. La importancia de los nuevos procesos de internacionalización las cuales la Universidad Nacional está incursionando.
6. Las posibilidades que la Universidad Nacional ofrece para participar en las becas-USAC curso intensivo de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno en Estados Unidos convocatoria 2018.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL DOCTOR ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA RECTOR ADJUNTO A.I, LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA SOBRE EL PROGRAMA DE BECAS PARA CURSO INTENSIVO DE INGLES EN LA UNIVERSIDAD DE NEVADA, RENO ESTADOS UNIDOS, ENTRE EL 11 DE JUNIO AL 17 DE AGOSTO 2018.

2. INFORMAR AL DOCTOR ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA QUE EL MÁSTER FRANCISCO RODRIGUEZ SOTO SE LE APRUEBA EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 11 JUNIO AL 17 DE AGOSTO 2018.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

Seguidamente, se analiza la situación de la sustitución del MSc. Francisco Rodríguez Soto con respecto a los cursos asignados, lo que se toma el acuerdo dirigido al docente.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-029-2018

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha el 24 de enero 2018, suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto mediante la cual solicita al Consejo Unidad el aval para la participación en el Programa de Becas para Cursos Intensivos de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno Estados Unidos, anunciado por la Rectoría Adjunta.
2. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas de incentivar las capacitaciones al personal académico y administrativo con el fin de fortalecer las labores en la Universidad Nacional.
3. Las posibilidades que la Universidad Nacional ofrece para participar en las becas-USAC curso intensivo de Ingles en la Universidad de Nevada, Reno en Estados Unidos convocatoria 2018.

SE ACUERDA

1. **SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO QUE EN CASO DE SER SELECCIONADO REALICE LOS AJUSTES PERTINENTES PARA FINALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS I CICLO 2018.**
2. **SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INICIO DE CLASES DEL II CICLO 2018, DEL 23 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO 2018.**

3 ACUERDO EN FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

2. Se lee oficio UNA-CO-ECG-ACUE-382-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas mediante el cual se aprueba la prórroga del Programa en Sistemas de Información Geográficas, código: 056010-01, sin embargo por instrucciones de FUNDAUNA, se debe enviar una adición al acuerdo de los funcionarios que recibirán incentivo salarial y del aval del presupuesto para el 2018.

ACUERDO UNA-CO-ECGA-ACUE-012-2018

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-ECG-ACUE-382-2017 de la Escuela de Ciencias Geográficas mediante el cual se aprueba la prórroga del Programa en Sistemas de Información Geográficas, código: 056010-01, con vigencia del 01 enero 2018 al 31 diciembre 2022.
2. La solicitud de la FUNDAUNA de aclarar los funcionarios que recibirán incentivo salarial de un 10%.

3. El dictamen UNA-OTVE-OFIG-475-2017, suscrito por el señor Carlos Arguedas Campos, Director de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa, mediante el cual remite dictamen técnico para la prórroga de vigencia del Programa de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

SE ACUERDA:

1. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018 DEL PROGRAMA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN, CON VIGENCIA DEL 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2022.

2. AVALAR EL INCENTIVO SALARIAL DEL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA Y EL MÁSTER MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA DEL 10 % CADA UNO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

3. Se lee nota con fecha 25 enero 2018, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval del informe final del evento "Taller Panamericano de Riesgos de Desastres".

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-016-2018

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 25 enero 2018, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad el aval del informe final en relación con el evento denominado "Taller Panamericano de Riesgos de Desastres" que se llevó a cabo del 12 al 14 de noviembre del 2017 en la ciudad de Santiago, Chile.

2. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante promover las capacitaciones al personal académico, con el fin de crear vínculos con académicos y universidades extranjeras mediante proyectos y publicaciones en conjunto.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE EL DOCTOR NORMAN SOLORZANO ALFARO PRESIDENTE DE JUNTA DE BECAS, EL INFORME FINAL DEL EVENTO DENOMINADO "TALLER PANAMERICANO DE RIESGOS DE DESASTRES" QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE, PRESENTADO POR EL DR. GUSTAVO BARRANTES CASTILLO.

2. ACUERDO EN FIRME.

4. Se lee oficio UNA-PROPSIGTE-OFIG-002-2018 con fecha 25 de enero 2018, suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta mediante el cual solicita el aval del adendum al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-419-2017.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-017-2018

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-PROPSIGTE-OFIG-002-2018 con fecha 25 de enero 2018, suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicitud un adendum al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-419-2017 para nombrar a tiempo completo (40 horas) como Profesional Asistencial en Servicios de Apoyo a la Academia a nombre de Kimberly Mondragón Alemán, cedula: 1-1231-0257.

SE ACUERDA:

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA SOLICITUD DEL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN RELACIÓN CON EL ADDENDUM AL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-419-2017 PARA NOMBRAR A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) COMO PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS DE APOYO A LA ACADEMIA SEGÚN CATEGORÍA 32, CLAVE DE CLASE 66321, A NOMBRE DE KIMBERLY MONDRAGÓN ALEMÁN, CEDULA: 1-1231-0257, DEL 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2018.

2. INFORMAR A LA FUNDAUNA QUE LOS RECURSOS DE LA CONTRATACIÓN SE TOMARÁN DEL PROYECTO 056010-0100 LABORATORIO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, INSCRITO EN FUNDAUNA.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se someta a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

5. Se lee nota con fecha 17 enero 2018, presentada por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval del informe pasantía del Dr. André Luiz Carvalho da Silva.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-020-2018

1. La nota con fecha 17 enero 2018, presentada por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo mediante la cual solicita al Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, el aval del informe final de pasantía del Dr. André Luiz Carvalho da Silva realizada entre el 31 de noviembre al 08 de diciembre 2017 en la unidad académica.

2. Que para la unidad académica es importante contar con profesionales internacionales para el aprovechamiento de las experiencias académicas.

SE ACUERDA:

1. AVALAR ANTE EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL DE PASANTÍA DEL DR. ANDRÉ LUIZ CARVALHO DA SILVA REALIZADA ENTRE EL 31 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE 2017 EN LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESENTADO POR DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO.

2. ACUERDO EN FIRME.

6. Se lee nota con fecha 30 de enero 2018, suscrita por la estudiante Sofía Bolaños Paniagua mediante el cual solicita el aval para empadronarse el II ciclo 2018.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-021-2018

1. El oficio UNA-CCU-ECG-019-2017, con fecha del 28 de julio 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Sofía Bolaños Paniagua, cédula. 402280091, puede realizar el ingreso de la segunda carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Sofía Bolaños Paniagua, cédula. 402280091, para el ingreso de la segunda carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
GEI425	Legislación Ambiental y Ordenamiento Territorial	3	GEJ200	Derecho territorial y cartografía	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3

GEI410	Geociencias	3	COX400	Optativo I	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
EIY210	Informática e Introducción a Bases de Datos	3	EIY210	Informática e Introducción a Bases de Datos	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEI417	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI414	Geomorfología	3	COX411	Optativo II	3
GEJ429	Teledetección	3	GEJ429	Teledetección	3
		37	Total:		37

SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE SOFÍA BOLAÑOS PANIAGUA, CÉDULA. 402280091, EN EL II CICLO 2018.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

7. Se lee nota con fecha 29 enero 2018, suscrita por el MSc. Daniel Avendaño Leadem mediante el cual solicita al Consejo de Unidad el aval para el nombramiento de la estudiante asistente Sofía Bolaños Paniagua.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-030-2018

1. La nota con fecha del 29 enero 2018, suscrita por el MSc. Daniel Avendaño Leadem académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad el aval para el nombramiento de la estudiante asistente Sofía Bolaños Paniagua.

2. La circular UNA-DBE-CIRC-04-2017 suscrita por la MSc. Mayela Avendaño Salas directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, mediante el cual informa sobre el periodo de inclusión y las instrucciones para los nombramientos de estudiantes asistentes.

3. La valoración de parte del Consejo de Unidad sobre el cumplimiento de requisitos para los nombramientos de estudiante asistente.

SE ACUERDA

- 1. DEVOLVER EL TRÁMITE PRESENTADO POR EL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM CON RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA ESTUDIANTE SOFÍA BOLAÑOS PANIAGUA, DEBIDO A QUE NO ADJUNTA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.**
- 2. SOLICITAR AL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM ADJUNTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ESTE TIPO DE NOMBRAMIENTO DE ESTUDIANTE ASISTENTE.**

3. ACUERDO EN FIRME.

Se someta a votación resultado 4 a favor y 0 en contra.

8. Se lee nota con fecha 29 de enero 2018, suscrita por la Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero mediante el cual solicita el aval para la ayuda económica para participar en el curso Organización para el trabajo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-023-2018

CONSIDERANDO

1. La nota con fecha del 29 de enero 2018, suscrita por la Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero, funcionaria administrativa de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica para participar en el curso Organización para el trabajo que impartirá el Centro Desarrollo Gerencial de la Universidad Nacional, el cual inicia el 05 marzo al 06 de abril 2018, con un costo de \$100,000.
2. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas en motivar al personal administrativo para participar en capacitaciones atinentes al cargo, con el fin de mejorar el desempeño laboral.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE FUNDAUNA, LA AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$100,000, A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA YANSI RODRIGUEZ MONTERO, CÉDULA: 401780694, ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EL CENTRO DESARROLLO GERENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL CUAL INICIA EL 05 MARZO AL 06 DE ABRIL 2018.

2. ACLARAR A LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN EN LA FUNDAUNA PROYECTO FF0011-0000, POR UN COSTO DE \$100,000, CON EL NÚMERO DE FORMULARIO FF9-9-2018.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se someta a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

9. Se lee nota con fecha 29 de enero 2018, suscrita por la señora Rebeca Guzmán Arroyo mediante el cual solicita el aval para la ayuda económica para participar en el curso Organización para el trabajo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-024-2018**CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha del 29 de enero 2018, suscrita por la señora Rebeca Guzmán Arroyo, funcionaria administrativa de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la ayuda económica para participar en el curso Organización para el trabajo que impartirá el Centro Desarrollo Gerencial de la Universidad Nacional, el cual inicia el 05 marzo al 06 de abril 2018, con un costo de ¢100,000.
2. La importancia de la Escuela de Ciencias Geográficas en motivar al personal administrativo para participar en capacitaciones atinentes al cargo, con el fin de mejorar el desempeño laboral.

SE ACUERDA

1. **AVALAR ANTE FUNDAUNA, LA AYUDA ECONÓMICA POR UN MONTO DE ¢100,000, A FAVOR DE LA SEÑORA REBECA GUZMÁN ARROYO, CÉDULA: 4-0158-0875 ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO QUE IMPARTIRÁ EL CENTRO DESARROLLO GERENCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL CUAL INICIA EL 05 MARZO AL 06 DE ABRIL 2018.**

2. **ACLARAR A LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN EN LA FUNDAUNA PROYECTO FF0011-0000, POR UN COSTO DE ¢100,000, CON EL FORMULARIO FF9-9-2018.**

3. ACUERDO EN FIRME.

Se someta a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

10. Se lee nota UNA-CO-EH-OFIG-008-2018 con fecha 24 enero 2018, suscrito por la máster Yolanda Zúñiga Arias mediante el cual solicita la inclusión de la funcionaria Patricia Badilla Gómez en el proyecto Iniciativas de extensión e investigación interdisciplinaria para la enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-022-2018**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-EH-OFIG-008-2018 con fecha 24 enero 2018, suscrito por la máster Yolanda Zúñiga Arias presidenta del Consejo de Unidad, Escuela de Historia mediante el cual solicita la inclusión de la funcionaria Patricia Badilla Gómez, cedula: 1-0505-0597, con una jornada de 10 horas pagas, del 26 enero al 08 julio 2018 en el proyecto Iniciativas de extensión e investigación interdisciplinaria para la enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica, código: 0362-15.

SE ACUERDA

1. **DEVOLVER LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CO-EH-OFIG-008-2018 YA QUE NO ES CLARA EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DEL PERIODO DE NOMBRAMIENTO CON 10 HORAS PAGAS DE LA FUNCIONARIA PATRICIA BADILLA GÓMEZ.**

2. SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN REALIZADA Y REENVIAR NUEVAMENTE EL ACUERDO A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**3. ACUERDO FIRME.**

Se someta a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

11. Se lee oficio UNA-ECA-CADENAGRO-007-2018, suscrito por el máster Julián Rubí Zeledón mediante el cual solicita la inclusión del funcionario Ana Yudel Hernández en el proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en Los Santos. Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-018-2018**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECA-CADENAGRO-007-2018 con fecha 16 enero 2018, suscrito por el máster Julián Rubí Zeledón mediante el cual solicita la inclusión del funcionario Ana Yudel Hernández, cédula 1-1179-0122 en sustitución de Keylor Humberto Villalobos Moya en el proyecto Turismo experiencial y patrimonio biocultural en Los Santos. Organización comunitaria para la innovación y encadenamiento de la oferta de bienes y servicios turísticos, con una jornada de 10 horas pagas del 23 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

SE ACUERDA

- 1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TIERRA Y MAR, LA INCLUSIÓN DE LA FUNCIONARIA ANA YUDEL HERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1179-0122 EN SUSTITUCIÓN DE KEYLOR HUMBERTO VILLALOBOS MOYA, EN EL PROYECTO TURISMO EXPERIENCIAL Y PATRIMONIO BIOCULTURAL EN LOS SANTOS; ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA INNOVACIÓN Y ENCADENAMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGAS DEL 23 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

2. ACUERDO FIRME.

Se someta a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS

No hubo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.



**MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

